

ACTA DE CONSTITUCIÓN

<p style="text-align: center;">ASISTENTES</p> <p style="text-align: center;">Francisco Javier García Castilla(presidente) Vocales: Don David Alonso González Doña Cecilia Serrano Martínez Doña María de las Olas Palma García, Doña Sagrario Segado Sánchez- Cabezudo (secretaria)</p>	<p>En Madrid, a 28 de abril de e 2026. Reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso de la plaza nº 337.20 de la convocatoria 4 de 2026 del Área de conocimiento Trabajo Social y Servicios Sociales del Departamento de Trabajo Social de la Facultad/Escuela Derecho, convocada por Resolución de 16 de febrero., proceden a la constitución de la Comisión.</p> <p>Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incurso en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ni en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 32 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos.</p>
--	--

ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, establecer los siguientes criterios los criterios específicos aplicables, como desarrollo de los criterios generales del citado Anexo III, que se harán públicos y en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los candidatos.

Puntuación mínima para superar el concurso: 5 puntos sobre 10.

1.- FORMACIÓN: Hasta 1 punto

1.1 Por calificaciones del expediente académico y adecuación de los estudios de licenciatura o grado: hasta 0,1 puntos.

CE 1.1.1 Grado Trabajo Social: Aprobado 0,05; Notable 0,08; Sobresaliente 0,1

CE 1.1.2 Diplomatura o Grado Trabajo Social: Aprobado 0,04; Notable 0,07; Sobresaliente 0,09)

CE 1.1.3 Grados y licenciaturas disciplinas afines (Sociología, Antropología, Psicología): (Aprobado 0,01; Notable 0,05; Sobresaliente 0,06)

1.2 Por adecuación de los estudios de doctorado: hasta 0,5 puntos.

CE 1.2.1 Doctorado Programa Trabajo Social: 0.5 puntos

CE 1.2.2 Doctorados disciplinas afines (Sociología, Antropología, Psicología): 0.3 puntos

CE 1.2.3 Otros doctorados en CC Sociales: 0.1 punto

- 1.3 Por adecuación de la formación de postgrado: hasta 0,4 puntos.
- CE 1.3.1 Posgrado oficiales Trabajo Social: 0.4 puntos
- CE 1.3.2 Posgrados disciplinas afines (Sociología, Antropología, Psicología): 0.2 puntos
- CE 1.3.3 Otros posgrados en CC Sociales: 0.1 punto

2.- DOCENCIA: Hasta 3 puntos

- 2.1 Por docencia universitaria con la metodología a distancia: hasta 1,5 puntos.
- CE 2.1.1 Experiencia docente según dedicación universidades enseñanza a distancia (hasta 0,5 puntos/año dedicación tiempo completo; 0,25 tiempo parcial): hasta 1.25 puntos
- CE 2.1.2 Docencia profesor tutor UNED según asignatura/s perfil de la plaza (0,1 por año): hasta 0.25 puntos
- 2.2 Otra docencia universitaria en titulaciones oficiales: hasta 0,8 puntos.
- CE 2.2.1 Adecuación docencia en asignatura/s Grado del perfil plaza (0,2 por curso a tiempo completo y 0,1 a tiempo parcial)
- 2.3 Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente: hasta 0,3 puntos.
- CE 2.3.1 Otra docencia universitaria: en titulaciones de trabajo social: hasta 0.15 puntos
- CE 2.3.2 Becas oficiales pre/postdoc con actividad docente: hasta 0.15 puntos
- 2.4 Otras actividades docentes: hasta 0,4 puntos.
- CE 2.4.1 Proyecto de Innovación Docente: 0,1 punto por proyecto
- CE 2.4.2 Pertenencia a Grupo de Innovación docente: 0.1 punto por grupo

3.- INVESTIGACIÓN: Hasta 4 puntos

- 3.1 Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar: hasta 2 puntos.
- CE 3.1.1 Libros con ISBN en SPI: (libro: 0,2; capítulo: 0,05): hasta 0,5
- CE 3.1.2 Artículos JCR/Scopus (Q-1 y Q2) relacionados con el perfil de la plaza (0,25 puntos/art.): hasta 1 punto
- CE 3.1.3 Artículos JCR/Scopus (Q-3 y Q4) relacionados con el perfil de la plaza (0,1 puntos/art.): 0,5
- 3.2 Otros artículos y publicaciones con indicios de calidad: hasta 1 punto.
- CE 3.2.1 Otros artículos indexados de Trabajo Social (0,05/artículo)
- 3.3 Proyectos y contratos de investigación: hasta 0,5 puntos.
- CE 3.3.1 Proyectos competitivos en convocatoria nacional e internacional: hasta 0,4
- CE 3.2 Proyectos no competitivos: (0,05/proy.): hasta 0,1
- 3.4 Estancias en centros externos: hasta 0,5 puntos.
- CE 3.4.1 Estancias en centros externos: 0.1 punto/mes

4.- OTROS MÉRITOS: hasta 2 puntos

- CE 4.1 Acreditación cuerpo docente universitario área de conocimiento de la plaza 30%: 0,3 puntos.
- CE 4.2 Cargos de gestión académica universitaria (0.1 punto/mes): hasta 1.25 puntos
- CE 4.3 Pertenencia a grupo de investigación reconocido por una universidad o centro científico (hasta 0,25 puntos).
- CE 4.4 Comité editorial revista: hasta 0.1 punto
- CE 4.5 Evaluador de revistas científicas de JCR y SRJ: hasta 0.1 punto

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente, de la que yo como Secretaria doy fe con la firma de todos los asisten

El SECRETARIO

Fdo.:

El Presidente

El Vocal 1º

El Vocal 2º

El Vocal 3º

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

